



CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDAS
NIT: 901.943.540-0

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Los suscritos, Juan Carlos Arza Moran, identificado con C.C. No. 72.173.729 de Maracay Venezuela, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDAS** identificada con el NIT 901.943.540-0, y **Carmelo de Jesús Mora Benito Revollo**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.314.849 y tarjeta profesional No. 173008-T en su condición de Contador, bajo la gravedad del juramento, certificamos que el Consorcio ha cumplido con las obligaciones en el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025, por tanto nos encontramos paz y salvo por conceptos de pagos de seguridad social y aportes legales dentro de la ejecución del Contrato de Obra No. 202501723-202501724. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 04 días del mes de Diciembre de 2025.

JUAN CARLOS ARZA MORAN
CC: 72.173.729
Rep. Legal
Consortio Mejoramiento Viviendas

CARMELO DE JESUS
MORA BENITOREVOLLO
C.C: 9.314.849
Contador
T.P 173008-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0780388770FC7363

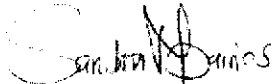
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMELO DE JESUS MORA BENITO REVOLLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9314849 de COROZAL (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 173008-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

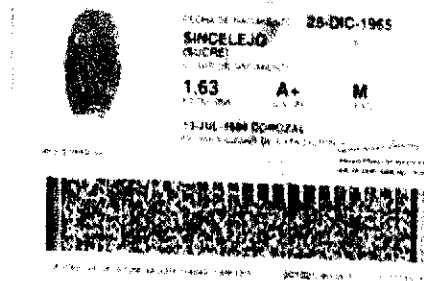
Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

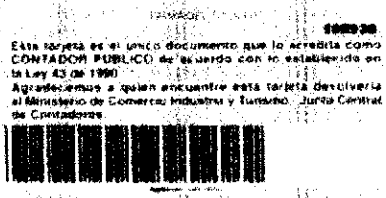
Copia 19040, Válida solo para Certificar a:



CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDAS



CONFIRMACIÓN CEL. 3233456922



Certificación para la Vigencia de 2025

Fecha de Impresión: 1-oct-2025

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en el Cel.3233456922 Tel.3693431 BAQ.

Documento Correspondiente a: Certificación Parafiscales



CARMELO MORA BR.
Contador Público. Cel.3233456922

